



H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE VILLA DE ALLENDE, MEXICO 2023.

3a CONVOCATORIA

A todos los ciudadanos del Municipio de Villa de Allende, México que se hayan destacado por su contribución al combate a la corrupción, de notoria buena conducta y honorabilidad manifiesta, para integrar el Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende, México, de conformidad con las siguientes;

BASES

PRIMERA. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 fracción II, 68 y 69 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende, México, determina los siguientes requisitos para designar a los ciudadanos mexiquenses que integrarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende, México, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento, con residencia en el Municipio de Villa de Allende, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Gozar de buena reputación y probada Honorabilidad.
- Contar con identificación oficial con fotografía vigente.
- No haber desempeñado cargos de elección popular.
- Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; y
- No ser servidor público de la Administración Pública Municipal de Villa de Allende.

SEGUNDA. Las y los aspirantes, deberán entregar los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae del o la aspirante, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; acompañando la documentación que acredite la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Pérez', 'Zúñiga', 'Alfaro', 'García', 'González']



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 031
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

2. Copia simple del acta de nacimiento y de la identificación oficial con fotografía vigente del o la aspirante.
3. Constancia domiciliaria expedida por la Secretaría del Ayuntamiento.
4. Carta firmada por la o el aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de designación y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo.
5. Informe de no antecedentes penales.
6. Carta bajo protesta de decir la verdad en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
7. Carta bajo protesta de decir la verdad en que manifieste no haber desempeñado cargos de elección popular.
8. Carta bajo protesta de decir la verdad en que manifieste que; "he leído y acepto las bases y procedimientos de la convocatoria para ocupar alguno de los tres cargos para integrar el Comité de Participación Ciudadana Del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende, México"; y
9. Documentos probatorios de su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y/o combate a la corrupción.

Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho: y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del o la aspirante, en original.

Los originales de los demás documentos oficiales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Comisión de Selección Municipal Anticorrupción de Villa de Allende, México, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

TERCERA. La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la oficina del Titular de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Villa de Allende, México, ubicada al interior del Palacio Municipal, sito en Calle Hidalgo #100, Colonia Centro, C.P.51000, Villa de Allende, Estado de México, del 15 de febrero al 15 de marzo del 2024 de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 17:00 horas.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Javier', 'Zachary', and 'Cherine']



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

CUARTA. Agotada la etapa de recepción, la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende México, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los tres días hábiles siguientes, sesionará para validar los registros y dictaminar la lista de aspirantes. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA. La Comisión de Selección Municipal de Villa de Allende, Estado de México, hará pública la lista de aspirantes en el Órgano Oficial "Gaceta de Gobierno Municipal" y en la página Web del Municipio de Villa de Allende, México y la someterá a Consulta Pública, a más tardar el 21 de marzo y hasta el 27 de marzo de 2024.

SEXTA. La Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende, México, transcurrido el plazo de la Consulta Pública, dentro de los tres días hábiles siguientes, celebrará sesión pública y elaborará el dictamen de los aspirantes idóneos, que se integrarán al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende México.

Una vez aprobadas o aprobados los nuevos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Villa de Allende, México, deberá de publicar el Dictamen correspondiente con los nombres de los integrantes en el Órgano Oficial "Gaceta Municipal" y en la Página Web del Municipio de Villa de Allende, México, a efecto de darle la máxima publicidad correspondiente.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE

Profra. Isela Martínez González
Docente en la Escuela Primaria
Ignacio Manuel Altamirano,
Cabecera de Indígenas, Villa de
Allende, Estado de México

C. Jorge González García
Jefe de Personal de la Empresa
Excelencias S.A. de C.V. de Villa de
Allende, México

C. Manuel Donaciano Hernández
Secretario de la Asociación
Productora Agrícola
De San Juanico S.C. de R. L. de C.

Profr. Oscar Castillo Velázquez
Director Escolar de la Escuela Primaria
Ignacio Manuel Altamirano,
Cabecera de Indígenas, Villa de
Allende, Estado de México

C. Jesús Marín González
Integrante del Comité Vecinal
De Cabecera Municipal



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25